



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad al África central, 7 a 16 de junio de 2003

I. Introducción

1. En su carta de fecha 21 de mayo de 2003 (S/2003/558), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión al África central del 7 al 16 de junio de 2003, encabezada por el Embajador Jean-Marc de La Sablière. Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se convino en que la composición de la misión sería la siguiente:

- Francia (Embajador Jean-Marc de La Sablière, Jefe de la misión)
- España (Embajadora Ana María Menéndez)
- Estados Unidos de América (Embajador John D. Negroponte)
- Alemania (Ministro Michael Freiherr von Ungern-Sternberg)
- Angola (Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins)
- Bulgaria (Embajador Stefan Tafrov)
- Camerún (Embajador Martin Chungong Ayafor)
- Chile (Embajador Cristián Maquieria)
- China (Embajador Zhang Yishan)
- Federación de Rusia (Embajador Alexander Konuzin)
- Guinea (Ministro Consejero Boubacar Diallo)
- México (Ministra María Angélica Arce de Jeannet)
- Pakistán (Embajador Masood Khalid)
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Embajador Adam Thomson)
- República Árabe Siria (Embajador Fayssal Mekdad)

2. El mandato de la misión se reproduce en el anexo del documento S/2003/558.

3. La misión del Consejo de Seguridad partió de Nueva York el 7 de junio y regresó el 16 de junio. En ese período, visitó Pretoria, Luanda, Kinshasa, Bunia, Bujumbura, Kigali, Dar es Salam y Entebbe. Se reunió con el Presidente de Sudáfrica,



Thabo Mbeki; el Presidente de Angola, José Eduardo dos Santos; el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila; el Presidente de Burundi, Domitien Ndayizeye; el Presidente de Rwanda, Paul Kagame; el Presidente de la República Unida de Tanzania, Benjamin Mkapa; y el Presidente de Uganda, Yoweri Kaguta Museveni. La misión también se reunió en Pretoria con el Presidente Adjunto de Sudáfrica, Jacob Zuma; en Kinshasa con la Comisión Nacional de Seguimiento, el Comité internacional de apoyo a la transición y dos de los cuatro vicepresidentes designados de la República Democrática del Congo. Los miembros de la Misión también se reunieron con representantes de la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD-Goma) y del Movimiento por la Liberación del Congo (MLC). La misión se reunió en Bunia con el Comandante de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia y la administración provisional de Ituri; en Bujumbura con altos funcionarios del Gobierno de Burundi, el Comité de Vigilancia de la Aplicación, el Jefe de la misión de la Unión Africana y el Comandante de la Fuerza de la Unión Africana. Algunos miembros de la misión se reunieron con representantes locales de organizaciones no gubernamentales internacionales y representantes de organizaciones de Burundi dedicadas a la mujer. En Pretoria la misión se reunió con el Presidente y dos miembros del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. En Kinshasa, Bujumbura y Kigali, la misión recibió amplia información que le presentaron la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la oficina de las Naciones Unidas en Burundi y el Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. En Kinshasa, la misión participó en una ceremonia en la sede de la MONUC en que se conmemoró a los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MONUC que habían perdido la vida. En esa ciudad la misión también se reunió con el Representante Especial de la Unión Europea para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Aldo Ajello. A partir de Luanda, la misión estuvo acompañada por el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Amos Namanga Ngongi y, a partir de Bujumbura, por el Representante Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Berhanu Dinka.

II. República Democrática del Congo

Transición política

4. Uno de los objetivos fundamentales de la cuarta misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo y los países vecinos fue alentar a las partes congoleñas a poner en práctica con la menor dilación posible el acuerdo global e incluso sobre el establecimiento de un gobierno de transición para la República Democrática del Congo. La misión recordó que el Consejo de Seguridad estaba empeñado en que se estableciera un Estado congoleño fuerte, sano y viable. Aunque la misión del Consejo de Seguridad constató que se habían registrado adelantos, los miembros también manifestaron cierta impaciencia ante la lentitud de la ejecución. A juicio de la misión del Consejo de Seguridad, había pasado la hora de la guerra y llegado la de poner en práctica los acuerdos políticos firmados por las partes. El Presidente Kabila mismo deberá participar cabalmente para lograr que todas las partes pongan el interés nacional por encima del de las facciones. La misión señaló que la comunidad internacional, que esperaba con interés la oportunidad de contribuir a la reconstrucción de la República Democrática del Congo, sólo podría

lograr que aumentara su apoyo cuando se estableciera un gobierno de transición. La misión observó que la fecha, anunciada en su presencia por la Comisión de Seguimiento, fijada para establecer el gobierno de transición, era el 16 de junio, día de su regreso a Nueva York, y que se suponía que el gobierno de transición habría asumido todas sus funciones a más tardar el 30 de junio, aniversario de la independencia de la República Democrática del Congo. En consecuencia, la misión destacó a todas las partes interesadas su expectativa de que al 30 de junio funcionaría un gobierno congoleño de transición, con un ejército nacional unificado capaz de defender sus fronteras nacionales y su población, y con una economía en desarrollo que controlara los recursos naturales del país.

5. La misión considera que, sobre la base de los acuerdos concertados, ya se ha completado la mayor parte de la labor necesaria para establecer un gobierno de transición en la República Democrática del Congo, con un ejército nacional unificado. Sin embargo, es muy posible que los próximos pasos sean los más difíciles.

6. La misión espera que las partes congoleñas pongan en funcionamiento a más tardar el 30 de junio de 2003 un gobierno de transición, de conformidad con las promesas hechas a la misión durante su visita a la República Democrática del Congo.

Enfrentamientos y estallidos de violencia persistentes en la región oriental de la República Democrática del Congo

7. La Misión también dejó en claro su profunda preocupación por la persistencia de los enfrentamientos que seguían afectando a Bunia y a Kivu del Norte y del Sur, en la región oriental de la República Democrática del Congo. Los enfrentamientos no sólo eran incompatibles con la búsqueda de una solución política, sino que también planteaban el riesgo de que los acuerdos políticos se vieran menoscabados y se pusiera en duda su credibilidad. Por consiguiente, todas las partes congoleñas deberían dejar de llevar a cabo todo tipo de actividad militar hostil. La misión, en sus reuniones y contactos, instó a todas las partes en Kivu del Norte a que retiraran sus fuerzas a las posiciones convenidas previamente. Además, las violaciones graves y generalizadas de los derechos humanos que acompañaban a los enfrentamientos en la región oriental de la República Democrática del Congo, entre ellas asesinatos, violaciones y la destrucción de bienes, el desplazamiento a gran escala de civiles de sus hogares, la utilización de niños soldados, la explotación ilícita de los recursos naturales e incluso los casos denunciados de canibalismo, eran motivos de profunda consternación y se debía ponerles fin de inmediato. También se señaló que esos problemas se exacerbaban por la influencia de los países vecinos.

8. Entre las propuestas mencionadas en ese contexto se incluye un posible acuerdo sobre una declaración de buena vecindad que, posteriormente, podría formalizarse como tratado. La organización de una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos debería considerarse en ese contexto. La misión espera que se mantenga informado al Consejo de Seguridad sobre las novedades relacionadas con esa importante conferencia.

9. La misión tomó nota de las medidas preparatorias adoptadas en relación con la conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos. La misión consideró que, concebida adecuadamente, la conferencia internacional podría ayudar a encarar y resolver las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad a largo plazo, después de logrados los progresos necesarios en el proceso de paz en la República

Democrática del Congo y en Burundi. Para garantizar el éxito de la conferencia, es importante que la región se haga cargo del proceso.

La situación en Bunia

10. La misión visitó Bunia el 12 de junio y allí celebró consultas con representantes de la Comisión de Pacificación de Ituri y con sus órganos, así como con la comunidad encargada de los asuntos humanitarios. Causó gran impresión a la misión observar cuán despobladas estaban algunas partes de la ciudad, así como la presencia muy visible de niños soldados, que pudo notar en las calles cuando transitaba por ellas. La misión es consciente de que la Unión de Patriotas Congoleños (UPC) ocupa y rodea a la ciudad de Bunia y actualmente controla las rutas de acceso.

11. La misión del Consejo recibió información del Comandante de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia. La misión de la Fuerza es velar por la seguridad de los sitios en que está desplegada, controlar el acceso a la ciudad, impedir la circulación de personal armado hacia la ciudad y desde ella, proyectar su presencia, en particular mediante patrullas a pie, y establecer una reserva de reacción rápida para cualquier eventualidad. La misión tomó nota del alto nivel de cooperación existente entre la Fuerza Multinacional y la fuerza de la MONUC. Todos los interlocutores de la misión en la República Democrática del Congo y en la región en general expresaron su apoyo a la Fuerza Multinacional. El jefe de la misión rindió tributo al valor y a la dedicación del contingente uruguayo de la MONUC.

12. La misión también escuchó a la Sra. Pétronille Vaweka, Presidenta de la Asamblea Provisional Especial, y al Sr. Emmanuel Leku Apuobo, principal coordinador del Órgano Ejecutivo Provisional de Ituri. La misión quedó impresionada por la dignidad y el sentido de compromiso transmitido por esos dos representantes de la administración provisional, que actualmente es la única fuente de autoridad legítima en la región de Ituri. Esos representantes solicitaron contribuciones internacionales para los proyectos de reconstrucción a fin de consolidar el restablecimiento de la paz. La misión, observando que ya se habían adoptado medidas que habían culminado en el despliegue de la MONUC y de la Fuerza Multinacional de Emergencia Internacional, expresó la opinión de que la mejor forma de resolver los problemas de Ituri podría consistir en abordarlos en el contexto de un acuerdo político más amplio que debían alcanzar en Kinshasa las partes congoleñas, a fin de que se pudieran integrar al proceso político nacional de transición las cuestiones, las instituciones y los factores de Ituri. La misión acogió complacida la intención de la MONUC de facilitar ese proceso. En ese contexto, la misión escuchó propuestas de algunos de sus interlocutores de crear una corte penal para la República Democrática del Congo.

13. La misión reflexionó a fondo acerca de las medidas que cabría adoptar para aumentar la seguridad del pueblo de Ituri a corto y mediano plazo. Prestó particular atención a la cuestión de lo que probablemente ocurriría cuando el 1º de septiembre de 2003 expire el mandato vigente de la Fuerza Multinacional de Emergencia Internacional y al mandato y los medios que habría que proporcionar a la Fuerza que la suceda a fin de salvaguardar los logros obtenidos y evitar que se recayera en la violencia, tanto en la ciudad de Bunia como en Ituri en su conjunto. A ese respecto, algunos de los interlocutores de la misión señalaron que si, a partir del 2 de septiembre la MONUC iba a reemplazar a la Fuerza Multinacional, por lo menos durante un lapso limitado se le deberían dar el mismo mandato y los mismos medios. De lo contrario, la MONUC no gozaría de la misma credibilidad ante las milicias locales.

Sería necesario establecer un mandato en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con la fuerza suficiente como para cumplirlo. Algunos interlocutores propusieron una misión de por lo menos 3.000 efectivos para toda la región de Ituri. Esos interlocutores señalaron que, de no procederse de esa manera, las distintas milicias que rodean Bunia aprovecharían la partida de la Fuerza Multinacional para reanudar sus actos de depredación, ya que estarían en presencia de una fuerza que considerarían menos capacitada. Además, los interlocutores de la misión señalaron que si bien, mientras estuviera desplegada, la Fuerza Multinacional brindaría estabilidad en Bunia, el resto de Ituri seguiría vulnerable a las actividades de las distintas milicias. En consecuencia, la misión instó a sus interlocutores en la región con influencia sobre los grupos armados y las milicias a que ejercieran presión en pro de la cesación de las hostilidades y el restablecimiento de la calma. Los miembros de la misión tuvieron cuidado en no formular compromiso alguno en cuanto al volumen o la naturaleza del mandato futuro de la MONUC, señalando que ese tema sería debatido en el Consejo cuando regresaran a Nueva York.

14. La misión señaló además que el regreso de la estabilidad en Bunia no podía depender exclusivamente de la aplicación de un enfoque militar. Si bien había sido necesario desplegar con carácter urgente a la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia, a fin de lograr los objetivos establecidos en la resolución 1484 (2003), el despliegue de fuerzas militares no bastaría por sí solo para permitir el regreso a la estabilidad en el mediano plazo. Es necesario concertar con urgencia un arreglo político. Las partes en el conflicto en Ituri deben comprender que redundaría en su propio interés solucionar sus controversias en el contexto de la Comisión de Pacificación de Ituri, que es el único marco legítimo que incluye a todos los factores en Ituri. El regreso de la calma en Bunia, hecho posible por el despliegue de la Fuerza Multinacional, debería permitir a la MONUC reanudar y mejorar su función política indispensable en el restablecimiento del proceso de la Comisión de Pacificación de Ituri e integrarlo al proceso nacional de transición política; la misión advirtió de los peligros que entrañaría toda tentativa de entorpecer ese proceso político. Las partes congoleñas deben trabajar dentro de ese proceso, pero los Estados de la región que prestan o prestaban apoyo a los grupos armados o a las milicias activos en Ituri también tienen responsabilidad a ese respecto. Los Estados de la región deben adoptar todas las medidas necesarias para poner fin al suministro de armas a las milicias y a los grupos armados y los países deben utilizar su influencia positiva para lograr que las milicias y los grupos armados abandonen la opción militar y participen en el proceso político. Algunos miembros mencionaron la posibilidad de que quizás el Consejo de Seguridad deba examinar la posibilidad de dar a la MONUC dos mandatos separados: por un lado, un mandato variable para Ituri y Bunia y, por otro, un mandato para el resto de la República Democrática del Congo. Quizás el Consejo de Seguridad desee seguir examinando más a fondo esa cuestión.

15. Mientras se encontraba en Bunia, la misión también se reunió con representantes de organizaciones humanitarias y dedicadas a las mujeres y recibió información detallada sobre las penurias de la población civil, particularmente los desplazados de sus hogares, el bloqueo del acceso de la ayuda humanitaria por la inseguridad y las violaciones de los derechos humanos graves y generalizadas perpetradas contra la población civil, en particular las mujeres, los niños y las minorías.

16. La misión observó que, por el momento, la situación en Bunia era calma, pero tensa. No se sabe cuánto podrá durar esa calma relativa, mientras se despliega la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia. Lo que sí resulta claro es que la

sufrida población de Bunia merece recibir toda la asistencia que pueda suministrar la comunidad internacional, ya sea para satisfacer las necesidades inmediatas de seguridad o por conducto de futuros programas de reconstrucción y desarrollo, que ayudarán a mantener la estabilidad a largo plazo.

17. Por su parte, la Misión considera claramente necesaria la desmilitarización de Bunia; que se asegure la ciudad por conducto de una Fuerza Multinacional o de la MONUC que pueda mantener el orden en apoyo de la administración provisional de Ituri; que se controlen los caminos de acceso para impedir que regresen a la ciudad los grupos armados, lo que permitiría a la administración continuar su labor; la prestación de apoyo y protección a las instituciones provisionales establecidas con la ayuda de la MONUC, que representan el comienzo de una administración democrática; y la expansión, si bien gradual, a toda Ituri de la administración provisional, en condiciones de seguridad. También son necesarios un acceso humanitario seguro más amplio, el retorno seguro de los desplazados a sus hogares, un enérgico seguimiento de las denuncias de crímenes graves y de violaciones de los derechos humanos y la ampliación del acceso humanitario a las poblaciones en riesgo.

18. También se pusieron en conocimiento de la misión las persistentes denuncias del constante suministro de armas a los beligerantes por terceros, incluso extranjeros, y se presentaron propuestas sobre posibles medidas para verificar y suprimir ese suministro. En particular, la misión examinó con sus interlocutores la posibilidad de establecer un embargo de armas en Ituri, según recomendó el Secretario General en su informe de 27 de mayo de 2003. Muchos de los interlocutores de la misión expresaron su apoyo a ese criterio y algunos destacaron que, para que el embargo sea eficaz, se lo debe aplicar y supervisar.

Situación militar en Kivu del Norte

19. Mientras estaba en Kinshasa, se informó a la misión de que las fuerzas de la RCD-Goma habían capturado la ciudad de Kanyabayonga, en Kivu del Norte, en el momento preciso en que la misión estaba tratando de convencer a las partes congoleñas en Kinshasa de que se abocaran al proceso de transición política. En consecuencia, la ofensiva lanzada por la RCD-Goma en la región oriental de la República Democrática del Congo no sólo constituye una violación de los acuerdos, sino también una amenaza al logro del proceso político, y la misión la condena enérgicamente. Los miembros de la misión que se reunieron en Kinshasa con los representantes de la RCD-Goma les exigieron que cesaran las hostilidades de inmediato y retiraran su fuerzas a las posiciones convenidas previamente. La misión también expresó su pleno apoyo a las actividades del Representante Especial, Sr. Ngongi, encaminadas a reunirse con representantes de la RCD-Goma, el Gobierno y la RCD-K/ML, a fin de concluir un acuerdo sobre la separación mutua de las fuerzas y las medidas de creación de confianza a nivel local.

20. Las ofensivas militares realizadas por la RCD-Goma en Kivu del Norte y del Sur son particularmente nocivas para las operaciones de la MONUC de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento o repatriación voluntarios, muchas de las cuales han sido afectadas por la actividad militar. Los miembros de la misión señalaron particularmente a la atención de los representantes de la RCD-Goma y, posteriormente, del Gobierno de Rwanda, su opinión sobre esas actividades militares, que parecen ser mucho más que una coincidencia. Si bien el despliegue del equipo de tareas de la MONUC, con base en Kindu, ayudará considerablemente a

mejorar la situación, la creación de un clima de seguridad y confianza en la región oriental de la República Democrática del Congo, sin el cual no pueden tener éxito las actividades de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento o repatriación voluntarios, corresponde esencialmente a las partes interesadas, especialmente a las autoridades locales de facto que controlan las zonas de la parte oriental de República Democrática del Congo en que se deben realizar esas actividades. Son esas autoridades las que deberán rendir cuentas de toda demora en la realización de esas actividades. La MONUC examinó con la misión las medidas que se podrían adoptar para que esas actividades de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento o repatriación tengan las mayores posibilidades de éxito.

El fin de la impunidad

21. La misión destacó a todos los interlocutores que no se seguiría tolerando la impunidad y que los autores de crímenes deben saber que habrán de responder por ellos. Se considera que esa responsabilidad se extiende a los dirigentes de las facciones armadas culpables de crímenes graves.

22. La misión deplora la impunidad que caracteriza a gran parte de los enfrentamientos y la violación de los derechos humanos y las crisis humanitarias que los acompañan en la región oriental de la República Democrática del Congo. El asesinato y la violación en masa de civiles desarmados, la destrucción y el saqueo de bienes, la expulsión de familias de sus hogares y la utilización de niños soldados son crímenes muy graves y los responsables deberán responder por ellos. La misión tiene conocimiento de casos bien documentados y ha solicitado información más concreta y testimonios oculares, con los que se propone seguir investigando. La impunidad ya no puede tolerarse. En su visita, la misión expresó claramente su posición a los dirigentes de todas las partes congoleñas y de los países vecinos. La misión considera que los dirigentes son responsables de los actos de sus seguidores, en particular cuando las partes interesadas son las autoridades locales de facto y cuando consta a la misión que no hay pruebas de que esas autoridades hayan adoptado medida alguna para prevenir o sancionar los crímenes en cuestión.

Recomendaciones

23. Las recomendaciones que formula la misión al Consejo de Seguridad no sólo se basan en su visita a los países de la región, sino también en el segundo informe especial del Secretario General, de 27 de mayo de 2003 (S/2003/566). Sin embargo, como se señaló anteriormente, la misión decidió centrar su atención en las siguientes cuestiones importantes que exigían atención urgente: el establecimiento del gobierno de transición y la creación de un ejército nacional unificado; la situación en Bunia; la situación en Kivu del Norte; la necesidad de que los países de la región ejerzan una influencia positiva en la situación; y el fin de la impunidad. Así pues, la misión limitará sus recomendaciones expresas a esas cuestiones.

24. La misión recomienda que el Consejo de Seguridad esté dispuesto a prometer todo su apoyo al gobierno de transición que ha de establecerse en la República Democrática del Congo a partir del 30 de junio de 2003; que el Consejo esté dispuesto a exhortar a los donantes bilaterales y multilaterales a prestar toda la asistencia posible en la reconstrucción del país, en particular el desarrollo de una fuerza armada unificada y un servicio de policía capaces, y a promover su ulterior desarrollo por todos los medios posibles y con carácter urgente.

25. La misión recomienda asimismo que el establecimiento del gobierno de transición congoleño y la concertación exitosa de una cesación del fuego en Burundi sirvan de impulso para que se pueda convocar una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos cuyo objetivo deberá definirse cuidadosamente y prepararse correctamente.

26. Preocupan profundamente a la misión no sólo la situación actual en Bunia sino las perspectivas de que haya más enfrentamientos, catástrofes humanitarias y violaciones de los derechos humanos después de que el 1º de septiembre expiren las medidas de emergencia vigentes. La tranquilidad actual es frágil. Cuando el Consejo adopte una decisión sobre las medidas encaminadas a consolidar y restablecer la paz en Bunia e Ituri y a llevar adelante el proceso político de Ituri, habrá de tener muy en cuenta las profundas limitaciones logísticas de toda fuerza internacional, combinadas con la tendencia generalizada a la anarquía y la violencia en un contexto de acusaciones de suministro de armas del exterior, en particular teniendo en cuenta la retirada de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia.

27. La misión recomienda al Consejo de Seguridad que aumente la presión que ejerce sobre las partes, tanto en la República Democrática del Congo como en toda la región, para velar por que se den a la MONUC todas las garantías necesarias para realizar sus actividades de verificación. Se han hecho varias denuncias inquietantes, que han causado un gran daño a la confianza, sin la cual el proceso de paz seguirá siendo incierto. La prestación de apoyo a las investigaciones que realice la MONUC de esas denuncias deberá ser prioritaria para todas las partes en el conflicto.

28. La comunidad internacional ha avanzado en cierta medida en el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de justicia penal internacional. Tanto en Ituri como en la República Democrática del Congo en su conjunto, la impunidad es cada vez mayor y ya no puede tolerarse. La misión recomienda al Consejo de Seguridad que preste atención a las medidas prácticas que puedan adoptarse para poner fin a la impunidad en la República Democrática del Congo y en Burundi.

29. Se presentaron a la misión pruebas de que seguían explotándose ilícitamente los recursos naturales para enriquecimiento de algunos de los interesados y fomentar la continuación del conflicto. La misión recomienda que el Consejo de Seguridad esté dispuesto a estudiar detenidamente las recomendaciones que ha de formular el grupo de expertos en su próximo informe y a actuar en consecuencia.

30. La misión seguirá reflexionando sobre las impresiones adquiridas durante su visita a Bunia, a la luz del éxito de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia y de las novedades posteriores, para definir cuál podría ser la función más eficaz que podría desempeñar la MONUC en el proceso de paz de la República Democrática del Congo, en particular la posibilidad de otorgarle un mandato más robusto, teniendo en cuenta la partida de la Fuerza Multinacional.

31. El Consejo de Seguridad seguirá muy de cerca las funciones y las actividades de los Estados de la región, habida cuenta de la responsabilidad que incumbe a esos Estados de prestar asistencia a las partes congoleñas y a la comunidad internacional mediante el ejercicio de su influencia positiva para encontrar soluciones pacíficas al conflicto, tanto en Ituri como en el resto de la República Democrática del Congo.

III. Burundi

32. La misión del Consejo de Seguridad visitó Bujumbura del 12 al 14 de junio. El objetivo de la misión era mostrar el apoyo del Consejo a la segunda fase de la transición política en un momento especialmente delicado en el proceso de paz. La misión decidió concentrarse en un reducido número de temas que requieren atención urgente: la cesación de las hostilidades, mediante un proceso político y dentro del marco del Acuerdo de Arusha de 28 de agosto de 2000; el apoyo a la Misión Africana; la movilización de asistencia económica y financiera para el país; y la lucha contra la impunidad.

33. La misión celebró consultas en Burundi con el Presidente Ndayizeye, el Vicepresidente Kadege, y el Presidente del Senado, Sr. Bararunyeretse, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Burundi, Sr. Dinka, el Comité de Supervisión de la Aplicación, la Unión Africana y la Misión Africana en Burundi. También se establecieron contactos con las Fuerzas de Defensa de la Democracia (FDD) (Pierre Nkurunziza) y las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) (Agathon Rwaswa). Asimismo, la misión celebró consultas con el Facilitador del Proceso de Paz en Burundi, el Vicepresidente de Sudáfrica, Sr. Jacob Zuma, así como con los Presidentes Mkapa y Museveni.

Instituciones de transición

34. La misión expresó su apoyo a los partidos de Burundi por la manera en que ejecutaban la segunda fase de la transición, que se inició con el traspaso de la Presidencia de la República al Sr. Ndayizeye el 30 de abril. La misión recordó que el Consejo de Seguridad había manifestado su satisfacción por la transferencia pacífica de poder. Todos los interlocutores de la misión en Burundi expresaron su satisfacción por la transferencia de poder. La misión insistió en que las instituciones de transición debían seguir encargándose de las reformas de conformidad con el Acuerdo de Arusha, en particular en el sector de seguridad, el sistema judicial y la organización de elecciones.

Situación de la seguridad y las negociaciones de cesación del fuego

35. Todos los interlocutores de la misión, tanto nacionales como internacionales, insistieron en que la continuación de los enfrentamientos constituía el más serio obstáculo para la plena aplicación del proceso de paz de Arusha e instaron a la misión a ejercer una firme presión sobre ambas partes para la cesación de las hostilidades: sobre las FNL para que entablasen negociaciones serias sobre la cesación del fuego y sobre las FDD para que aplicaran los acuerdos de cesación del fuego que habían firmado. Teniendo en cuenta que próximamente se organizará una cumbre de la Iniciativa Regional, algunos de los interlocutores insistieron en que los países que tenían influencia sobre las FNL y las FDD deberían presionar a esos movimientos. Otros interlocutores insistieron en que la plena aplicación de los acuerdos de cesación del fuego tendría una influencia positiva sobre esos movimientos y les llevaría a unirse al proceso.

36. La misión expresó su preocupación por el muy lento avance de las negociaciones de cesación del fuego entre el Gobierno y las FDD y FNL. La misión pidió a los grupos rebeldes que cesaran de inmediato las hostilidades y se sumaran al proceso de Arusha. La misión hizo hincapié en que la solución del conflicto radicaba en el

proceso político marcado por el Acuerdo de Arusha y recordó a los grupos rebeldes que no había un proceso alternativo y que su participación en el proceso de Arusha redundaba en su beneficio. Al mismo tiempo, el Ejército deberá ejercer moderación. La misión alentó al Gobierno a continuar demostrando flexibilidad para incluir a los grupos rebeldes en las instituciones creadas por el Acuerdo de Arusha. El Gobierno y los rebeldes deben llegar a un acuerdo razonable. Ambas partes reiteraron su compromiso con la paz y aseguraron a la misión que harían todo lo posible por resolver los temas pendientes.

37. La misión alentó al Gobierno de transición a poner en marcha medidas para que algunos de los combatientes de las FDD que se encuentran en la República Democrática del Congo sean repatriados voluntariamente a Burundi. La misión considera que esa repatriación sería una medida positiva para fomentar la confianza entre los combatientes que se encuentran todavía fuera del país. En un contexto más general, la misión sugirió al Gobierno de transición que pusiese en marcha los preparativos para la repatriación de los refugiados burundianos y el retorno a sus hogares de los desplazados internos.

La Misión Africana

38. El Jefe Político y el Comandante de la Fuerza de la Misión Africana presentaron un detallado informe sobre la situación del despliegue de la Misión Africana en Burundi y señalaron que la preparación de los acuartelamientos se vio seriamente dificultada porque las partes no facilitaron la información sobre la ubicación y el número de sus efectivos a la Comisión Mixta de Cesación del Fuego; asimismo instaron a la misión a pedir a las FDD que enviasen a sus representantes ante la Comisión Mixta de Cesación del Fuego. Las autoridades de transición también solicitaron firmemente apoyo para la Misión Africana en Burundi y la Comisión Mixta de Cesación del Fuego. La misión reiteró el continuo apoyo del Consejo a la Misión Africana en Burundi en tres niveles: apoyo político del Consejo, apoyo financiero de la comunidad de donantes y apoyo técnico de la Secretaría de las Naciones Unidas. No obstante, se debe continuar y ampliar esa labor.

La lucha contra la impunidad

39. La misión discutió con el Gobierno de transición y con los movimientos armados el tema de la lucha contra la impunidad y de la responsabilidad por las violaciones pasadas y presentes de los derechos humanos. La misión insistió en que los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario serían procesados por los crímenes que cometieron. El Gobierno de transición señaló que recientemente se habían tomado ciertas medidas al respecto. El Gobierno de transición pidió a la misión que apoyase su petición de crear una comisión de investigación judicial internacional, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Arusha, para ayudar a Burundi a poner fin a la impunidad. El Gobierno de transición resaltó la importancia de esa comisión como instrumento indispensable para abordar la cuestión de la impunidad y de ese modo facilitar una auténtica reconciliación nacional.

Situación económica y humanitaria

40. La situación humanitaria sigue deteriorándose de forma alarmante. Algunos miembros de la misión se reunieron con representantes de organizaciones de mujeres burundesas y, por separado, con organizaciones internacionales humanitarias y de

derechos humanos, y recibieron informes detallados sobre la situación predominante y sobre las crecientes dificultades con que se enfrentan para llevar a cabo sus actividades. Las autoridades de Burundi pidieron a la misión que instara a la comunidad de donantes a acelerar el pago de las promesas hechas en las conferencias celebradas en París y Ginebra y a ofrecer apoyo presupuestario y a la balanza de pagos. La misión reconoció que la paz debería producir beneficios y manifestó que seguiría de cerca los resultados de la conferencia de donantes que el PNUD organizará en septiembre con el objetivo de eliminar las deudas de Burundi.

Conclusiones y recomendaciones

41. El proceso de paz en Burundi se encuentra en una coyuntura crítica y se debe hacer todo lo posible para asegurar su éxito. La misión considera que la responsabilidad primaria del resultado del proceso de paz recae en las partes burundianas. No obstante, la misión considera que la comunidad internacional debería hacer todo lo posible para asistir al pueblo de Burundi en este empeño.

42. La misión recomienda que el Consejo de Seguridad pida a la comunidad financiera internacional que apoye a la Misión Africana en Burundi con suficiente asistencia financiera y logística y al Secretario General que facilite los expertos necesarios.

43. La misión advierte una clara necesidad de facilitar apoyo presupuestario y económico suficiente al Gobierno de transición. Si no se facilita esa asistencia de forma inmediata, existe el riesgo de que todos los éxitos logrados hasta ahora puedan disiparse. La misión recomienda que el Consejo inste a los países donantes a cumplir las promesas que hicieron en las conferencias de París y Ginebra. La misión acoge con satisfacción la convocatoria de una mesa redonda de donantes en septiembre de 2003, organizada por el PNUD, y recomienda al Consejo que siga de cerca este tema con la comunidad financiera internacional.

44. La misión advierte la necesidad de prestar atención urgente para terminar con la impunidad en Burundi. La misión recomienda que el Consejo de Seguridad preste asistencia a Burundi sobre este tema y que examine atentamente la petición del Gobierno de crear una comisión de investigación judicial internacional, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Arusha.

45. La misión considera que se debe prestar un apoyo firme a la labor de los Jefes de Estado de la subregión para promover un acuerdo entre las FDD y el Gobierno de transición, de conformidad con el proceso de paz trazado en el Acuerdo de Arusha.

46. La misión expresa su agradecimiento a los Jefes de Estado que se reunieron con la misión para aportar ideas. La misión también expresa su especial agradecimiento a los Representantes Especiales, Sr. Ngongi y Sr. Dinka, por su asesoramiento y excelente organización de la visita de la misión a la República Democrática del Congo y Burundi. La misión también agradece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas el impecable apoyo logístico facilitado en Johannesburgo, Pretoria, Luanda, Bujumbura, Kigali, Dar es Salaam y Entebbe y al personal de la Secretaría que acompañó a la misión, por su apoyo constante.